



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023.

VISTO la Resolución N° 446/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, relacionada con la situación del alumno Gastón Moisés PLETTI BILBAO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno no dio cumplimiento con las condiciones de admisión.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 7 de diciembre de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 446/2023 de la Facultad Regional Concepción del Uruguay.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 446/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay y convalidar el ingreso a la carrera

"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Licenciatura en Tecnología Educativa, sin dar cumplimiento con las condiciones de admisión establecidas en la Ordenanza N° 924, al alumno Gastón Moisés PLETTI BILBAO.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 3593/2023

UTN
MEL
DAM